



Ciudad de México, 06 de junio de 2023

Oficio Núm. 511/2023-2696-37

Asunto: Autorización de la ejecución de los recursos apoyados a través del PRODEP 2023

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS

RECTORA

UNIVERSIDAD DEL MAR

PRESENTE

Con un cordial saludo y con fundamento en el lineamiento 3.6.2 Instancia(s) normativa(s), de las Reglas de Operación 2023 del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Tipo Superior, que a la letra dice:

*"...para el tipo superior la **DGESUI**, la **DGUTYP**, el **TECNM** y la **DGESUM**, todas en sus respectivos ámbitos de competencia, serán las instancias encargadas de interpretar las RO y resolver las dudas y aspectos no contemplados en las mismas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia." (Énfasis añadido)*

Me permito comunicar a usted que la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), a través de esta Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI) autoriza la propuesta de reprogramación de los montos asignados a los Profesores de Tiempo Completo en el marco de la Convocatoria de Apoyo al Perfil Deseable 2023, que fue registrada en el módulo de Reprogramación del Sistema Integral de Información de la DFI (SIIDFI), conforme a lo detallado en el **Anexo de Reprogramación** que está disponible para su descarga en el módulo antes mencionado.

Con base en lo anterior, respetuosamente solicito a usted de su valioso apoyo para que se implementen las acciones pertinentes que le permitan a la institución cumplir con cada uno de los incisos y numerales del Convenio de Apoyo Financiero formalizado entre la Universidad del Mar y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Aunado a lo anterior, con base en el inciso **q)** de la **Cláusula Tercera** del Convenio de Apoyo Financiero respetuosamente me permito solicitar a usted que se establezcan las medidas necesarias a fin de que la infraestructura académica (equipamiento), material didáctico y acervo que hayan sido financiados con recursos del Programa, se encuentren debidamente identificadas con las siguientes leyendas:

- Equipo adquirido con recursos del PRODEP 2023.
- Ejemplar adquirido con recursos del PRODEP 2023.
- Material adquirido con recursos del PRODEP 2023.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



Oficio Núm. 511/2023-2696-37

En caso de existir alguna duda respecto al presente documento, favor de comunicarse con un servidor o a los correos sconde@nube.sep.gob.mx y graciela.hernandez@nube.sep.gob.mx.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL

Dr. Eduardo Gerardo Rojas González
Director

C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. SES. – Para su conocimiento. ☒
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General. DGEUI. – Para su conocimiento. ☒

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 dgeui.ses.sep.gob.mx

